



Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de diciembre de 2023

Visto los expedientes N° 23OP-17455-00 y 23MP-17677-00, conteniendo el pedido del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitando el cambio de responsables de autorizar los registros de compromiso de la Oficina de Personal y de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las facultades de la Dirección General de Presupuesto Público, establecidas por el inciso 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referidas a promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, ha aprobado Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", a fin de establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, para el año fiscal respectivo, entre los cuales se encuentra comprendida la Unidad Ejecutora 0133 Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Oficio Circular N° 006-2022-EF/50.03, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicó a las autoridades de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y locales, de la conveniencia de implementar una mejora en el proceso de las operaciones de certificación presupuestaria y del compromiso; en este sentido, a través del Circular N° 064-2022-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud ha indicado a las unidades ejecutoras del Pliego 011 – MINSA, que se debe proceder a la acreditación electrónica de los responsables de la certificación de crédito presupuestario y del compromiso, en el aplicativo informativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP";

Que, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, mediante Resolución Directoral N° 091-DG/HHV-2022, de fecha 26 de agosto de 2022, fueron nominados los responsables de las unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, de realizar la certificación de crédito presupuestario y del compromiso, en el aplicativo informativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP, los cuales se detallaban en los anexos N° 01 y 02 de la acotada Resolución Directoral;

Que, sucesivamente, por Resolución Directoral N° 133-DG/HHV-2022, de fecha 31 de diciembre de 2022, y Resolución Directoral N° 088-DG/HHV-2023, de fecha 14 de junio de 2023, se efectuó el cambio de los responsables de autorizar los compromisos anuales del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP del Hospital Hermilio Valdizán, debido a la modificación de los directivos de las oficinas de Logística y de Personal;

Que, a través de la Nota Informativa N° 222-OEA-HHV-2023 y del Memorando N° 496-OEA-HHV-2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la actualización de los responsables de las oficinas de Personal y de Logística de autorizar los registros de compromiso de la Unidad Ejecutora 0133 Hospital Hermilio Valdizán;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 446-OAJ-HHV-2023;



Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, ha aprobado Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los responsables de las oficinas de Personal y de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, de autorizar los registros de compromisos en el aplicativo informativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP", los cuales se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 133-DG/HHV-2022, de fecha 31 de diciembre de 2022, y la Resolución Directoral N° 088-DG/HHV-2023, de fecha 14 de junio de 2023, y demás disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Hugo William Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381

HWPL/HERF/OACH.
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ.
OL
OP
OEI
INTERESADOS

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DE AUTORIZAR LOS REGISTROS DEL COMPROMISO ANUAL

(RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013-2022-EF/50.01)

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	TELÉFONO	CORREO
1	41787862	César Augusto Remigio BEDOYA RODRÍGUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	971 168 008	cbedoya@hvv.gob.pe
2	10770949	María Teresa COCA SILVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE LOGÍSTICA	988172226	mteresac2008@hotmail.com
3	06974068	Damián BUSTAMANTE VALDIVIA	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	OFICINA DE PERSONAL	920 545 683	dbustamante@hvv.gob.pe
4	06092056	Enriqueta VARGAS CERQUEIRA	COORDINADORA DEL E.T. REMUNERACIONES	OFICINA DE PERSONAL	990090127	evargas@hvv.gob.pe
5	07434592	Julio César CHACHI GAMBINI	COORDINADOR DEL E. T. DE CONTROL PATRIMONIAL	OFICINA DE LOGÍSTICA	957527888	chachi@hotmail.com



